



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 3 j) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas de precios**

## Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios

### Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, que se presenta a la Comisión de Estadística para su examen. En el informe, el Grupo de Trabajo describe las últimas novedades y actividades en el ámbito de las estadísticas de precios, en particular los progresos realizados en relación con la actualización del Manual del índice de precios al consumidor. Se invita a la Comisión a que formule observaciones sobre los progresos realizados hasta la fecha, tome conocimiento de que durante el primer semestre de 2019 tendrá lugar una consulta global sobre el Manual y aliente a los compiladores de precios de los países a responder oportunamente a la consulta.

---

\* E/CN.3/2019/1



## I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios se creó en 1998 para elaborar normas internacionales y recomendaciones sobre estadísticas de precios, documentar las directrices sobre mejores prácticas y ayudar a su aplicación, y coordinar la labor de las organizaciones internacionales en la esfera de las estadísticas de precios. Los miembros del Grupo de Trabajo son Eurostat, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Banco Mundial. El Banco Mundial ocupa actualmente la Presidencia.

2. Este informe presenta una visión general de las principales novedades en materia de estadísticas de precios desde el anterior informe del Grupo de Trabajo, presentado a la Comisión de Estadística en 2018. En la sección II se incluyen las principales novedades en materia de normas internacionales y orientación metodológica; la sección III trata de cuestiones relacionadas con la reunión de datos relativos a los precios a nivel internacional; y en la sección IV se informa sobre las reuniones y conferencias recientes.

## II. Normas internacionales y orientación metodológica

### A. Actualización del Manual del índice de precios al consumidor

3. En 2015, el Grupo de Trabajo estableció un grupo de expertos técnicos encargado de actualizar el “Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica” de 2006<sup>1</sup>. Los objetivos de la actualización son: a) reflejar la evolución de los métodos y prácticas de recopilación del índice de precios al consumidor y de las fuentes de datos; b) proporcionar recomendaciones y orientaciones más claras y prescriptivas cuando sea posible; c) responder a la evolución de las necesidades de los usuarios; y d) armonizar los conceptos del índice de precios al consumidor con el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008. El grupo de expertos técnicos está bajo la dirección del FMI y está compuesto por expertos internacionales y compiladores de las oficinas nacionales de estadística. La actualización se está llevando a cabo bajo los auspicios del Grupo de Trabajo, que es responsable de su aprobación final.

4. Se acordó que se prepararían dos publicaciones separadas: la primera, titulada “Manual del índice de precios al consumidor: Conceptos y métodos”, se centraría en cuestiones de recopilación de los índices de precios al consumidor; en la segunda, titulada “Teoría del índice de precios al consumidor”, se revisarían los fundamentos teóricos de los índices de precios al consumidor.

5. Con respecto a la primera publicación, todos los capítulos sobre los métodos de compilación del índice de precios al consumidor han sido redactados, revisados por pares y puestos a disposición de los compiladores y usuarios para que los revisen y hagan comentarios adicionales en un sitio web administrado por el FMI. Se han incorporado las observaciones realizadas por los comentaristas, muchos de los cuales señalaron que el Manual actualizado proporciona orientaciones más claras y prácticas que la versión anterior. En el Manual también se incorpora el inicio de la digitalización, como la utilización cada vez mayor de los datos obtenidos con escáneres y extraídos de la web, los precios en línea, los puntos de venta en Internet y los nuevos proveedores de servicios de la economía digital. Esas innovaciones, las nuevas fuentes de datos y el papel de los índices de precios al consumidor en la medición del bienestar forman parte de la agenda de investigación propuesta. En una reunión que tuvo lugar en París en octubre de 2018 el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios examinó todos los capítulos; más tarde, en una conferencia telefónica de seguimiento que tuvo lugar en noviembre de 2018, el Grupo de Trabajo analizó los progresos y

<sup>1</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros, *Manual del índice de precios al consumidor: Teoría y práctica* (Ginebra, OIT, 2006).

estudió un calendario. El grupo de expertos técnicos está incorporando las observaciones y aportaciones pertinentes en los capítulos.

6. En el primer semestre de 2019 se llevará a cabo una consulta oficial de los Estados Miembros. Se invitará a la Comisión de Estadística a que haga suyo el Manual actualizado como norma estadística internacional en su 51<sup>er</sup> período de sesiones.

7. El Manual estará disponible en formato electrónico en el sitio web del FMI. Además, todas las oficinas nacionales de estadística recibirán copias impresas, que también se pondrán a disposición de usuarios clave, como los bancos centrales, si así lo solicitan.

8. Con respecto a la segunda publicación, sobre la teoría del índice de precios al consumidor, se están introduciendo las actualizaciones necesarias en los capítulos, y se está realizando una revisión por pares. El Manual estará disponible únicamente en formato electrónico, en el sitio web del FMI.

## **B. Orientaciones sobre los índices de precios de inmuebles comerciales**

9. Siguiendo el ejemplo del Manual del índice de precios de inmuebles residenciales<sup>2</sup> y en el marco de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos (véase la secc. III.E), en 2013 comenzó la labor relativa a la orientación conceptual y práctica de la recopilación de índices de precios de inmuebles comerciales. Esos índices, nuevos y problemáticos, plantean una serie de cuestiones especialmente difíciles. Bajo los auspicios de las organizaciones que integran el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, la Eurostat tomó la iniciativa de coordinar la redacción de un documento de orientación, elaborado por un equipo de expertos. También realizaron aportaciones el FMI, la OCDE y el Banco Central Europeo.

10. El documento resultante, titulado “Commercial Property Price Indices: sources, methods and issues” (Índices de precios de inmuebles comerciales: fuentes, métodos y problemas)<sup>3</sup>, proporciona la base para un futuro manual sobre los índices de precios de inmuebles comerciales. En el documento se define un marco conceptual para la recopilación de esos índices y se presentan los principales métodos, las posibles fuentes de datos y las dificultades que pueden surgir. Además, se ofrece una visión general de los índices de precios de inmuebles comerciales y los indicadores conexos de los se dispone actualmente en varios países.

11. Tras una extensa labor de edición a cargo del FMI y una vez que el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios aportó sus comentarios, el documento fue publicado por Eurostat en diciembre de 2017.

## **C. Actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades**

12. La Comisión de Estadística aprobó en 2018 una nueva versión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades. El proceso de revisión fue llevado a cabo, bajo los auspicios de la Comisión, por el Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales y su subgrupo técnico para la revisión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades. El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios contribuyó al trabajo del subgrupo técnico, ya fuera directamente o a través de representantes de las diversas organizaciones internacionales implicadas. El Grupo de Trabajo debatirá y hará un seguimiento de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la versión de 2018 de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades para la recopilación de estadísticas de precios.

<sup>2</sup> Eurostat y otros, *Manual del índice de precios de inmuebles residenciales* (Luxemburgo, 2013).

<sup>3</sup> Se puede consultar en <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/7870049/8545612/KS-FT-16-001-EN-N.pdf/9e4bbc9b-8c6f-44a9-b686-1083a7a8fa0f>.

### III. Reunión de datos sobre precios a nivel internacional

#### A. Índices de precios de consumo

13. En el marco de un proyecto conjunto del FMI y la OCDE, se recopilan mensualmente datos detallados sobre los índices de precios de consumo y las ponderaciones asociadas para cada una de las 12 divisiones de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades, en relación con las series de índices de precios de consumo nacionales y del índice de precios de consumo armonizado, que pueden consultarse en los sitios web del FMI<sup>4</sup> y de la OCDE<sup>5</sup>. Actualmente hay datos disponibles de más de 150 países y se está trabajando para ampliar la cobertura. También se seguirá mejorando la difusión de esos datos. Esta iniciativa conjunta del FMI y la OCDE permitirá compartir los datos relativos al índice de precios de consumo entre organizaciones internacionales y aliviará la carga que supone presentarlos para las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales.

#### B. Precios de los inmuebles residenciales

14. El Banco de Pagos Internacionales y la OCDE tienen una amplia experiencia en la reunión y difusión de datos sobre los precios de los inmuebles residenciales, ya procedan de estadísticas oficiales o de productores privados. El Manual del índice de precios de inmuebles residenciales, mencionado anteriormente, ha dado impulso a la elaboración de los índices de precios de inmuebles residenciales, como parte del paquete de trabajo de las estadísticas oficiales. Los datos oficiales están siendo publicados por la Eurostat<sup>6</sup> sobre la base de un reglamento vinculante para todos los Estados miembros de la Unión Europea y, junto con sus prácticas de difusión anteriores, por el Banco de Pagos Internacionales<sup>7</sup> y la OCDE<sup>8</sup>. A fin de armonizar más las prácticas de recopilación y difusión de los precios de los inmuebles residenciales seguidas por las organizaciones internacionales, se creó un grupo de trabajo sobre los precios de la vivienda bajo los auspicios del Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras del Grupo de los 20 (véase más adelante). El grupo de trabajo, compuesto por representantes del Banco de Pagos Internacionales, el Banco Central Europeo, Eurostat, el FMI, la OCDE y el Banco Mundial, coordina estrechamente sus actividades con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios. Uno de los principales resultados del grupo de trabajo fue la elaboración de un modelo concreto para la reunión de datos comparables a nivel internacional relativos a los índices de precios de inmuebles residenciales y los indicadores de vivienda conexos. Bajo la orientación del Grupo Interinstitucional, el modelo fue aprobado en el taller temático del Grupo de los 20 sobre los índices de precios de inmuebles residenciales y los índices de precios de inmuebles comerciales, celebrado en Argentina en enero de 2018. En 2018 los países de la UE, los Estados miembros de la OCDE y los países del Grupo de los 20 comenzaron a reunir datos nacionales conforme al modelo acordado, con el objetivo de ampliar la cobertura de países e indicadores.

#### C. Programa de Comparación Internacional

15. La Comisión de Estadística instituyó en su 47º período de sesiones el Programa de Comparación Internacional como elemento permanente del programa estadístico mundial, que se ejecutará en ciclos de tres años. Los datos más recientes sobre paridades del poder adquisitivo publicadas por el programa toman 2011 como año de referencia.

<sup>4</sup> Véase <http://data.imf.org>.

<sup>5</sup> Véase [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=PRICES\\_CPI](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=PRICES_CPI).

<sup>6</sup> Véase <https://ec.europa.eu/eurostat/web/housing-price-statistics/data/database>.

<sup>7</sup> Véase <https://www.bis.org/statistics/pp.htm>.

<sup>8</sup> Véanse [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI\\_TARGET](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI_TARGET) (índices de precios de los inmuebles residenciales: indicadores principales); <https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RPPI> (índices de precios de los inmuebles residenciales: bases de datos completas); y [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSE\\_PRICES](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=HOUSE_PRICES) (indicadores analíticos de los precios de la vivienda).

En la actualidad se están reuniendo nuevos datos correspondientes a un período de tres años (2016-2018), con 2017 como año de referencia de mitad de ciclo, y los resultados se publicarán a finales de 2019. También se está llevando a cabo un ejercicio destinado a estimar una serie cronológica de paridades del poder adquisitivo que sirva de puente entre los resultados de los años de referencia 2011 y 2017. En 2019 se pondrá en marcha el próximo ciclo trienal de Programa para el año de referencia 2020.

16. Paralelamente a la aplicación del ciclo de 2017, se han llevado a cabo diversas actividades de investigación, conocimiento y promoción. En primer lugar, se ha establecido un programa de investigación<sup>9</sup> para orientar el futuro del Programa de Comparación Internacional, y se han creado grupos de trabajo técnicos encargados de realizar investigaciones sobre varios temas, bajo la orientación y supervisión del Grupo Asesor Técnico del Programa. En segundo lugar, en 2018 se creó un curso de aprendizaje en línea en materia de paridades del poder adquisitivo sobre los principios básicos de las paridades del poder adquisitivo<sup>10</sup>, y se ha introducido una nueva serie de blogs del Programa en el portal de blogs de datos del Banco Mundial para que se conozca y entienda mejor el Programa y sus datos. En tercer lugar, se puso en marcha un nuevo sitio web del Programa, como parte de los esfuerzos que se vienen realizando para promover el uso de las paridades del poder adquisitivo. Además, en 2018 se celebraron varios actos de alto nivel para conmemorar el 50º aniversario del Programa, destinados a crear mayor conciencia del mismo y aumentar su visibilidad. El informe que el Banco Mundial presentó a la Comisión en su 50º período de sesiones, disponible en su sitio web, ofrece un panorama general del Programa y de las actividades conexas.

#### **D. Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos**

17. Un grupo técnico integrado por miembros de Eurostat, la OIT, el Banco de Pagos Internacionales, la OCDE, el Banco Central Europeo y el FMI, bajo los auspicios del Grupo responsable de SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas, ha iniciado el intercambio de datos de precios utilizando el formato de intercambio de datos y metadatos estadísticos. Se inició el trabajo sobre las definiciones de la estructura de datos de los índices de precios de consumo (índices de precios de consumo nacionales e índices de precios de consumo armonizados europeos), y se publicó una primera versión en mayo de 2018<sup>11</sup>. La labor se extenderá a otros subdominios, como el índice de precios de producción, el índice de precios de importación y exportación, el índice y los indicadores de precios de los inmuebles residenciales y el índice y los indicadores de precios de los inmuebles comerciales. Estaba previsto que a finales de 2018 el Grupo responsable de SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas examinara los pasos a seguir respecto de las estadísticas de precios.

#### **E. Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos**

18. La Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos consta de 20 recomendaciones destinadas a mejorar las estadísticas en respuesta a la crisis económica y financiera. La iniciativa, dirigida por el Grupo Interinstitucional sobre Estadísticas Económicas y Financieras, entró recientemente en su segunda fase. Dos de las recomendaciones están relacionadas directamente con las estadísticas de precios. De conformidad con la recomendación II.17, relativa a los precios de las propiedades residenciales, el objetivo para las economías del Grupo de los 20 es publicar índices de precios de las propiedades residenciales acordes con el Manual del índice de precios de inmuebles residenciales y aportar estos datos a las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas el Banco de Pagos Internacionales, Eurostat y la OCDE. El objetivo para el Grupo Interinstitucional es trabajar, en colaboración con el Grupo

<sup>9</sup> Programa de Comparación Internacional, “Research agenda for the 2017 cycle and beyond”, mayo de 2017. Se puede consultar en [www.worldbank.org/en/programs/icp#7](http://www.worldbank.org/en/programs/icp#7).

<sup>10</sup> Véase <http://www.worldbank.org/en/programs/icp/brief/e-learning>.

<sup>11</sup> Véase [https://sdmx.org/?page\\_id=1498](https://sdmx.org/?page_id=1498) (intercambio de datos y metadatos estadísticos para los índices de precios de consumo).

Intersecretarial de Estadísticas de Precios, en un conjunto de índices comunes de precios finales de propiedades residenciales; fomentar la producción de series cronológicas de larga duración; elaborar una lista de otros indicadores relacionados con la vivienda; y divulgar los datos finales sobre los precios de las propiedades residenciales en la página web de los Principales Indicadores Mundiales. Por su parte, el objetivo de la recomendación II.18, relativa a los precios de las propiedades comerciales, es que el Grupo Interinstitucional, en colaboración con el Grupo Intersecretarial de Estadísticas de Precios, mejore los lineamientos metodológicos para compilar índices de precios de las propiedades comerciales y fomente la divulgación de datos sobre los precios de las propiedades comerciales por medio de la página web del Banco de Pagos Internacionales. El Grupo Interinstitucional colabora estrechamente con el Grupo de Trabajo para avanzar en la aplicación de esas recomendaciones.

19. A fin de alcanzar los objetivos descritos, el Grupo de Trabajo sobre Precios de la Vivienda, en cooperación y consulta con el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios, ha elaborado y aprobado el modelo antes mencionado para la reunión de datos comparables a nivel internacional relativos a los índices de precios de los inmuebles residenciales y los indicadores de vivienda conexos. El modelo se organiza en torno a cinco temas: índices de precios de inmuebles residenciales; otras estadísticas relativas al precio de la vivienda; mercados de los inmuebles residenciales; indicadores estructurales de la vivienda; y construcción. Su objetivo es comprender mejor la situación del mercado de la vivienda en los distintos países.

20. En el contexto de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos, la OCDE calcula y publica mensualmente un agregado del Grupo de los 20 relativo a los índices de precios de consumo<sup>12</sup>, y, trimestralmente, un agregado del Grupo de los 20 sobre crecimiento económico.

## **IV. Reuniones y conferencias**

### **A. Taller sobre los índices de precios de los inmuebles residenciales y comerciales**

21. En enero de 2018 se celebró el taller temático del Grupo de los 20 sobre los índices de precios de inmuebles residenciales y comerciales. El taller, que formaba parte del programa de trabajo para 2018 de la Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos, se centró en la aplicación de las dos recomendaciones de la Iniciativa sobre la recopilación de estadísticas de precios inmobiliarios (véase más arriba). Dado que Argentina ocupaba la Presidencia del G-20 en 2018, el taller tuvo lugar en el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, en Buenos Aires. El taller fue organizado conjuntamente por el Banco de Pagos Internacionales, Eurostat, el FMI y la OCDE y contó con la participación de unos 80 funcionarios.

22. Los participantes en el taller intercambiaron opiniones sobre las prácticas de recopilación y la utilización de los precios de los inmuebles residenciales y comerciales para la formulación de políticas, así como sobre los problemas específicos de los distintos países. Para avanzar en el trabajo, los participantes acordaron actuar con pragmatismo, concentrarse en los datos y tomar en consideración los datos disponibles procedentes de fuentes privadas. Los representantes de varios países compartieron su experiencia con el uso de macrodatos y la digitalización a efectos de recopilar estadísticas de precios inmobiliarios.

<sup>12</sup> Véase [https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=G20\\_PRICES](https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=G20_PRICES).

## **B. Conferencia internacional sobre estadísticas de la propiedad inmobiliaria**

23. Está previsto que la Conferencia Internacional sobre Estadísticas Inmobiliarias<sup>13</sup>, organizada por Eurostat en estrecha colaboración con el Banco Central Europeo, se celebre en febrero de 2019 en Luxemburgo. El objetivo es reunir a expertos de alto nivel de la comunidad estadística e importantes partes interesadas y abordar una amplia gama de cuestiones conceptuales y prácticas relacionadas con las estadísticas de la propiedad inmobiliaria residencial y comercial, en particular las fuentes de datos para las estadísticas de la propiedad inmobiliaria comercial, el marco conceptual para los indicadores de la propiedad inmobiliaria comercial y los últimos avances en medición de la propiedad inmobiliaria residencial.

24. Al mismo tiempo que la conferencia se celebrará un taller del Grupo de los 20 sobre los índices de precios de los inmuebles comerciales, que ofrecerá una plataforma para analizar los obstáculos que subsisten para alcanzar la meta mencionada en la recomendación II.18 y la presentación, a falta de índices de precios de inmuebles comerciales compilados oficialmente, de información sobre indicadores conexos, ya sean privados u oficiales.

## **C. Equipo de tareas de Eurostat sobre indicadores de inmuebles comerciales**

25. El equipo de tareas de Eurostat sobre indicadores de inmuebles comerciales se creó en 2018 para explorar el desarrollo de los precios de los inmuebles comerciales y los indicadores asociados. El equipo de tareas constituye un foro para intercambiar experiencias con proyectos piloto, centrándose en fuentes de datos como datos de valoración, datos administrativos o de encuestas y fuentes de datos privadas. Los proyectos piloto ejecutados en los Estados miembros son fundamentales para el desarrollo de la capacidad en relación con cuestiones metodológicas y conceptuales y la exploración de fuentes de datos pertinentes. El equipo de tareas tiene el cometido de hacer aportaciones para desarrollar soluciones a largo plazo para la reunión de datos sobre inmuebles comerciales.

26. Los participantes en el equipo de tareas son expertos con experiencia y conocimientos pertinentes en este ámbito procedentes de los institutos nacionales de estadística y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y del Banco Central Europeo, Eurostat (que ocupa la Presidencia), el FMI, el Banco de Pagos Internacionales y la OCDE.

## **D. Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor**

27. La CEPE, en cooperación con la OIT, organiza cada dos años las reuniones del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor. El Grupo presta apoyo a la formulación de métodos y normas convenidas internacionalmente en materia de índices de precios de consumo y ofrece recomendaciones sobre buenas prácticas que pueden ser aplicadas por las oficinas de estadística. Las reuniones se organizan bajo los auspicios de la Conferencia de Estadísticos Europeos y a ellas asisten especialistas en estadísticas de precios de los países miembros de la Conferencia, con una participación cada vez mayor de especialistas en estadística de países de África, Asia y América del Sur. También participan expertos de organizaciones internacionales e investigadores especializados en números índice.

28. La reunión de 2018 del Grupo de Expertos sobre sobre Índices de Precios al Consumidor, organizada por la CEPE, se celebró en mayo de 2018 en Ginebra. Los 150 participantes examinaron cuatro temas sustantivos: nuevas fuentes de datos; servicios en los índices de precios de consumo; cuestiones metodológicas; y medios de entender

<sup>13</sup> Véase <https://www.real-estate-statistics.eu/>.

y satisfacer las distintas necesidades de los usuarios. Durante las sesiones con pósters académicos, los países y las organizaciones presentaron sus experiencias prácticas en esferas como los macrodatos y la extracción de datos de sitios web, la utilización de datos de escaneo, la integración de distintas fuentes de datos, los ajustes por cambios de calidad, el muestreo y las aplicaciones de encuestas de código abierto para la recopilación de precios. Para conmemorar el 40º aniversario del Grupo de Expertos se organizó una mesa redonda en la que se examinaron los retos futuros en la compilación de los índices de precios de consumo. En la mesa redonda se reconocieron cinco cuestiones metodológicas esenciales que debían abordarse: la utilización de datos de escaneo y macrodatos; los productos estacionales; los bienes duraderos; los servicios financieros; y los bienes y servicios gratuitos. Se organizó una sesión especial para los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central y otros países interesados a fin de examinar problemas metodológicos y prácticos específicos de ese grupo de países. Las deliberaciones de la reunión se pueden consultar en la página web de la CEPE<sup>14</sup>.

29. Se ha propuesto que la próxima reunión del Grupo de Expertos sobre Índices de Precios al Consumidor se celebre en 2020, y en ella se discutirán los siguientes temas: nuevas fuentes de datos; la economía digital y colaborativa; la medición de los servicios sociales y el bienestar; el ajuste de la calidad y otras cuestiones metodológicas; y los medios de entender y satisfacer las necesidades de los usuarios.

## **E. Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios**

30. El Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios se centra en la investigación aplicada, en particular, aunque no exclusivamente, sobre los índices de precios de consumo. El Grupo examina las ventajas y desventajas que presentan diversos conceptos, métodos y procedimientos en entornos operacionales realistas. Los participantes son especialistas y profesionales procedentes de oficinas nacionales de estadística y organizaciones internacionales. El Grupo de Ottawa se reúne cada dos años, en alternancia con las reuniones bienales del Grupo de Expertos sobre los Índices de Precios al Consumidor. Las deliberaciones del seminario se pueden consultar en la página web del Grupo de Ottawa<sup>15</sup>. Dado su estatus de grupo de estudio de las Naciones Unidas, el Grupo de Ottawa informa por separado a la Comisión de Estadística. Se pueden encontrar más detalles sobre la labor del Grupo en el informe que presentó a la Comisión de Estadística durante su 50º período de sesiones, disponible en el sitio web de la Comisión.

## **V. Conclusión**

31. **El Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios solicita a la Comisión de Estadística que:**

**a) tome nota de los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios;**

**b) inste a los Estados Miembros a que en 2019 hagan aportes oportunos a la consulta mundial sobre la actualización del Manual del índice de precios al consumidor;**

**c) solicite al Grupo de Trabajo que le presente el Manual del índice de precios al consumidor actualizado para su aprobación durante el 51º período de sesiones de la Comisión.**

<sup>14</sup> Véase <http://www.unece.org/index.php?id=46772>.

<sup>15</sup> Véase <http://www.ottawagroup.org/>.